

# Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión

"Año de la buena atención al ciudadano"



## Resolución Directoral N° \_\_\_\_\_

Huamachuco, **25 ENE. 2017**

VISTO, los documentos adjuntos; y

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica";

Que, mediante Memorandum N° 1581-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-DIR, el Director de la UGEL Sánchez Carrión, solicita al Jefe del Área de Gestión Institucional la Certificación Presupuestal correspondiente, para el pago de algunos docentes a quienes se les adeuda sus remuneraciones del mes de Mayo del 2016;

Que, mediante Oficio N° 404-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/AGI, el Jefe del Área de Gestión Institucional, hace llegar al Área de Administración el Informe N° 0125-2016-GRLL-GGR-GRSE-UGEL-SC-AGI/E.F, emitido por el Especialista en Finanzas, mediante el cual se indica que se estará solicitando la Disponibilidad Presupuestal a la Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional y el Área de Administración realice las acciones administrativas correspondientes para la emisión de las Resoluciones Directorales solo para efectos de pago de remuneraciones del personal docente que corresponda;

Que, estando a lo dispuesto por el Jefe del Área de Administración, mediante Memorandum N° 1250-2016-GRLL/GRSE-E-UGEL-SC/A.A; y

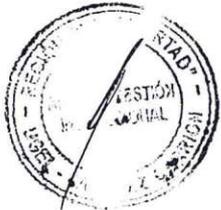
De conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional La Libertad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER, SOLO PARA EFECTOS DE PAGO DE REMUNERACIONES, al personal que a continuación se indica:

#### 1.1. DATOS PERSONALES:

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES           | : MEDINA REYES, NANCY AUROLINA                     |
| DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD N° | : 27421433   |
| SEXO                          | : FEMENINO   |
| FECHA DE NACIMIENTO           | : 04/01/1969                                       |
| CODIGO MODULAR                | : 1027421433                                       |
| REGIMEN PENSIONARIO           | : A.F.P. PRIMA                                     |
| TITULO Y/O GRADO DE INST.     | : PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 07402 PDSRC |
| ESPECIALIDAD                  | : BIOLOGÍA Y QUÍMICA                               |





1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA  
 INSTITUCION EDUCATIVA N° : 80128  
 CARGO : PROFESOR  
 MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 404-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/AGI.  
 ESPECIALIDAD A DICTAR : CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 24865-06 N° DE FOLIOS: 17  
 REFERENCIA : OFICIO N° 64-16-GRELL-UGEL-I.E. 80128 "LP".  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/05/2016 hasta el 31/05/2016  
 GRUPO REMUNERATIVO : CON TÍTULO PEDAGÓGICO  
 JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas

**ARTICULO SEGUNDO:** AFÉCTESE, a la Certificación Presupuestal otorgada, de acuerdo al Oficio N° 404-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC/AGI.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ORIGINAL FIRMADO**

Prof. SEGUNDO MORENO INFANTES  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento  
y demás fines.



ROBERTO ASTO LAIZA  
Técnico Administrativo II  
UGEL S.C

